

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA
DE INSERCIÓN LABORAL Y
SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023
PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE
MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA
ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 022-2023-CO-UNDAR**

Huánuco 2023

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 022-2023-CO-UNДАР**

Huánuco, 06 de febrero de 2023.

VISTO:



El Informe N° 086-2022-AJRI-ESEYBT-UNДАР-HCO, de la especialista para el Seguimiento al Egresado y/o Bolsa de Trabajo, de fecha 14 de diciembre de 2022; la Carta N° 240-2022-UNДАР-CO-VPA/DBU(E)/DMG, de la Dirección de Bienestar Universitario, de fecha 15 de diciembre de 2022; el Informe N° 0001-2023-UNДАР/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 10 de enero de 2023; el Informe N° 006-2023-UNДАР/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 11 de enero de 2023; el Informe Legal N° 12-2023-UNДАР/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;



Que, mediante Informe N° 086-2022- AJRI-ESEYBT-UNДАР-HCO, de fecha 14 de diciembre de 2022, la especialista para el Seguimiento al Egresado y/o Bolsa de Trabajo, de la Dirección de Bienestar Universitario, informa que se ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), el cual establecerá acciones y favorecerá la formación para la empleabilidad, el seguimiento a la integración social y profesional del egresado, como también impulsará en los estudiantes el desarrollo de las prácticas en situaciones reales de desempeño profesional; el cual es remitido por la Dirección de Bienestar Universitario con la Carta N° 240-2022-UNДАР-CO-VPA/DBU(E)DMG, del 15 de diciembre de 2022, a la Vicepresidencia Académica;

Que, a través del Informe N° 0001-2023-UNДАР/P-OPP, de fecha 10 de enero de 2023, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa en sus antecedentes que mediante

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 022-2023-CO-UNDAR**



Informe N° 378-2022/UNDAR-UP/J/ABJ, la jefa de la Unidad de planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que se encuentra programados las actividades operativas y metas físicas registradas en el CEPLAN el presupuesto mencionado en el plan de trabajo, y concluye que da opinión favorable para el trámite de aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR);

Que, mediante Informe N° 006-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 11 de enero de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones que para efectos del licenciamiento, este documento no forma parte de los medios de verificación requeridos por el modelo; y que el documento Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, con Informe Legal N° 12-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 30 de enero de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal en los siguientes términos:

"APRECIACIÓN JURÍDICA:

(...)

2.11 Ahora bien, cabe señalar que actualmente la UNDAR se encuentra en proceso de obtener el licenciamiento institucional, sin embargo, la universidad cuenta con estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), a quienes se les sigue brindando los servicios educativos en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU. Por otro lado, resulta de suma importancia el seguimiento al egresado, que permitirá monitorear el desempeño profesional y personal, así como la inserción laboral en las empresas, haciendo uso de indicadores, con respecto a la calidad y eficiencia de la formación en nuestra institución.



2.12 En ese sentido, habiéndose aprobado el documento técnico del programa – versión 02 mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2022-CO-UNDAR, se presenta el Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), cuya finalidad es implementar estrategias de vinculación dirigida a los estudiantes, egresados, con las empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical, estableciendo acciones para favorecer la empleabilidad, el seguimiento a la integración social y profesional del egresado.

2.13 El citado Plan de Trabajo plantea como Objetivo General: Propiciar un vínculo permanente con los estudiantes y egresados, fomentando estrategias que apoyen la empleabilidad, fortalecimiento de competencias y consolidación de la formación profesional; como también, el acercamiento a empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 022-2023-CO-UNДАР

cultura y el rubro musical con la finalidad de mediar y promover mecanismos para facilitar la inserción laboral.



2.14 En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente y, habiéndose elaborado el "Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR)" con arreglo a ley, esta oficina opina por su aprobación.

III. OPINIÓN

3.1 Que, se **APRUEBE** el "**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)**", elaborado por la Especialista de Seguimiento al Egresado y/o Bolsa de Trabajo: CPC. Analí Jessica Remigio Iribarren, de la Dirección de Bienestar Universitario; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal."

Que, a través del Memorando N° 085-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 31 de enero de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR);

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria N° 005-2023-CO-UNДАР, de fecha 03 de febrero de 2023, la revisión y la aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR); al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **APROBAR** el **Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR)**, conforme al anexo adjunto;



Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), conforme al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 022-2023-CO-UNДАР**

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Bienestar Universitario y demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNДАР

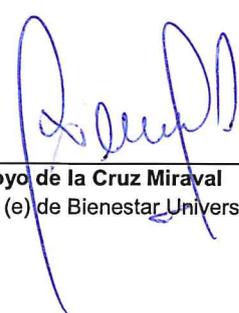



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNДАР

| | | | | |
|--|---|--|---------|-------------|
|  UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Versión | 01 |
| | | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 2 de 18 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)

| | |
|--|---|
| <p>Elaboró</p>  <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Anali Jessica Remigio Iribarren Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo</p> <p>Fecha de elaboración: 14-12-2022</p> | <p>Revisó</p>  <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Goyo de la Cruz Miraval Director (e) de Bienestar Universitario</p> <p>Fecha de revisión: 15-12-2022</p> |
|--|---|

| | | | |
|--|---|---------|-------------|
| | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 3 de 18 |

PRESENTACIÓN

La Dirección de Bienestar Universitario órgano del Vicerrectorado Académico tiene la finalidad de asistir a los miembros de la institución mediante servicios y programas formativos complementarios que coadyuven al alcance de la excelencia en su formación profesional, siendo uno de ellos el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, cuyo objetivo es fomentar un vínculo permanente entre los estudiantes y egresados con la Institución ; así como mediar y promover mecanismos para facilitar la inserción laboral y empleabilidad. En ese sentido se presenta el Plan de Trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), el cual establecerá acciones y favorecerá la formación para la empleabilidad, el seguimiento a la integración social y profesional del egresado, como también Impulsará en los estudiantes el desarrollo de las prácticas en situaciones reales de desempeño profesional, a fin de que el aprendizaje sea integral, significativo y permita contribuir a la obtención de las competencias, valores y experiencia profesional para su inserción en el campo profesional de manera oportuna y efectiva. Actualmente la UNRAR se encuentra en proceso de obtener el licenciamiento institucional, sin embargo, atiende a los estudiantes del ISMPDAR, a la situación laboral de los egresados con el objetivo de mantener y estrechar los vínculos, reconociéndolos como parte importante de nuestra comunidad académica, ya que su aporte contribuirá al desarrollo y éxito de nuestra casa superior de estudios, de tal manera que nos permitirá fortalecer la identidad de los egresados con su institución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANA Y JESSICA REMIGIO IRRIBARRÉN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 10300348 DE HUÁNUCO

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 4 de 18 |

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Nombre de la Institución : Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR)
- 1.2. Órgano dependiente : Dirección de Bienestar Universitario.
- 1.3. Responsable : Especialista del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.

II. JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la UNDAR se encuentra en proceso de obtener el licenciamiento institucional, sin embargo, la universidad cuenta con estudiantes del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR), a quienes se les sigue brindando los servicios educativos en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU. Por otro lado, resulta de suma importancia el seguimiento al egresado, que permitirá monitorear el desempeño profesional y personal, así como la inserción laboral en las empresas, haciendo uso de indicadores, con respecto a la calidad y eficiencia de la formación en nuestra institución.

De acuerdo a la Ley 28518 sobre Modalidades Formativas Laborales, resulta imprescindible que la formación académica recibida se complemente con una adecuada experiencia práctica en el seno de una empresa, permitiendo mejorar su empleabilidad en el mercado laboral, debidamente programada por las partes intervinientes en las modalidades formativas aprobadas, confirmando así la necesidad del principio de adecuación a la realidad del proceso formativo para asegurar su calidad y pertinencia.

En ese sentido, por lo expuesto líneas arriba y habiéndose aprobado el documento técnico del programa-versión 02, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°135-2022-CO-UNDAR, se presenta el Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR, cuya finalidad es implementar estrategias de vinculación dirigida a los estudiantes, egresados, con las empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical, estableciendo acciones para favorecer la empleabilidad, el seguimiento a la integración social y profesional del egresado.

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar un vínculo permanente con los estudiantes y egresados, fomentando estrategias que apoyen la empleabilidad, fortalecimiento de competencias y consolidación de la formación profesional; como también, el acercamiento a empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical con la finalidad de mediar y promover mecanismos para facilitar la inserción laboral.

| | | | | |
|---|--|--|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 5 de 18 |

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar canales de comunicación para establecer y dinamizar vínculos efectivos entre los estudiantes, egresados, empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical.
- Establecer mecanismos de mediación e inserción laboral que faciliten la ubicación en el mercado laboral.
- Determinar el grado de satisfacción, tanto del estudiante como del egresado, sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, así como el grado de satisfacción de las empresas respecto al desempeño del estudiante o del egresado de la institución.
- Elaborar el Informe de Seguimiento al Egresado 2023 y elevarlo a las instancias correspondientes.

IV. METODOLOGÍA DEL PLAN DE TRABAJO

Para la implementación del presente Plan de Trabajo, la metodología a seguir son las siguientes:

4.1 Desarrollar el Plan de trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR

Se programará las actividades de forma anual con la finalidad de promover estrategias para facilitar la inserción laboral y empleabilidad, se realizará la siguiente tarea:

- Elaborar y presentar el Plan de Trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR.

4.2 Atención e información al estudiante y al egresado, así como a las empresas sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado

Se brindará información al estudiante y egresado sobre la inserción laboral, que favorece la incorporación exitosa y oportuna en el mercado laboral promoviendo estrategias que apoyen la empleabilidad, como también la importancia del seguimiento al egresado que permitirá obtener información de la situación laboral y del desempeño para evaluar la calidad y pertinencia de la educación superior brindada y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora de su rendimiento académico y profesional; con respecto a las empresas, se informará sobre el servicio de dotación de personal para cubrir los puestos de prácticas preprofesionales y ofertas laborales en el rubro de la música, se realizarán las siguientes tareas:

- Brindar información a nuestros usuarios (estudiante, egresado y empresas) sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, disponiendo un registro de las atenciones brindadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANNET JESSICA SEMIGOTI RIBBARREN
 ESPECIALISTA EN EL SECTOR DEL EGRESSADO
 Y/O BOLSA DE TRABAJO

| | | | | |
|---|--|--|---------|-------------|
|  UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 6 de 18 |

4.3 Mantener un registro actualizado de egresados, graduados y titulados del ISMPDAR

En coordinación con la Dirección de Servicios Académicos y Secretaría General encargada de los Grados y Títulos, se solicitará los reportes de nuevos egresados, bachilleres y titulados del ISMPDAR al final de cada semestre académico. Efectuando la siguiente tarea:

- Actualizar el registro de egresados, graduados y titulados del ISMPDAR.

4.4 Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR

El objetivo de la presente actividad, es compartir un espacio agradable con los egresados en conjunto con las autoridades de la institución, también brindarles un reconocimiento por el esfuerzo durante estos años tan particulares, se desarrollarán las siguientes tareas:

- Coordinar la asistencia de los integrantes de la promoción 2022
- Desarrollar la ceremonia de graduación de la promoción 2022

4.5 Charla de orientación que favorezca el proceso de graduación de los egresados

En coordinación con las áreas responsables se brindará la charla de orientación sobre el trámite del grado de Bachiller y Título Profesional, asimismo, las orientaciones relacionadas a la revisión de la tesis, el acto de sustentación y la presentación de tesis e informe musical en físico, dirigido a los estudiantes del último año de las dos carreras profesionales. se realizará la siguiente tarea:

- Coordinación con las áreas responsables para la charla de orientación que favorezcan el proceso de graduación de los egresados.
- Difusión de la charla de orientación a través del correo electrónico, redes sociales y página de la UN DAR.
- Elaborar el registro de inscripción para la charla de orientación.

4.6 Búsqueda de ofertas laborales

Con la finalidad de contar con ofertas laborales, se coordinará con las empresas sobre el requerimiento de vacantes de empleo, para ello se realizarán las siguientes tareas:

- Contactar a las empresas mediante visitas, llamada telefónica, correo electrónico y redes sociales.
- Elaborar un registro de las ofertas laborales.

4.7 Inscripción de empresas

La empresa que requiera cubrir una vacante de empleo o prácticas preprofesionales, deberá contar con los siguientes datos: Razón social, RUC vigente, dirección y datos del contacto, se realizará la siguiente tarea:

- Registrar a la empresa que requiera cubrir una vacante de empleo o prácticas preprofesionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANGEL JESSICA KEMIGIO IRRIBARRÉN
 ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 VICERRECTORÍA DE TÍTULOS Y GRADOS

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | Página | 7 de 18 | |

4.8 Establecer convenios de Prácticas Preprofesionales según Ley N° 28518 Sobre las Modalidades Formativas Laborales

Con la finalidad de contar con convenios de prácticas preprofesionales, se realizarán las siguientes tareas:

- Contactar a las empresas mediante visitas, llamada telefónica, correo electrónico y redes sociales para el requerimiento de prácticas preprofesionales.
- Registrar y difundir la vacante de prácticas preprofesionales a través del correo electrónico y redes sociales.
- Seleccionar al estudiante que se ajuste al requerimiento solicitado.
- Elaborar y presentar el Convenio de prácticas preprofesionales.

4.9 Brindar capacitación que permita al estudiante y egresado del ISMPDAR su inserción al mercado laboral

Se brindará capacitaciones de orientación profesional para el fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad, se realizarán las siguientes tareas:

- Difusión de la capacitación a través del correo electrónico, redes sociales y página de la UNDAAR.
- Elaborar el registro de inscripción para la capacitación.

4.10 Registro del practicante para la búsqueda de prácticas preprofesionales

Para el registro del estudiante que se encuentra en búsqueda de prácticas preprofesionales, se realizará la siguiente tarea:

- Registrar al estudiante que se encuentra en la búsqueda de prácticas preprofesionales.

4.11 Promover alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración interinstitucional

Se fomentará y potenciará las alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional con diversas organizaciones que permita al estudiante y egresado el fortalecimiento de sus competencias para su futura inserción oportuna y desempeño competitivo en el campo laboral, comprenderán las siguientes tareas:

- Realizar contactos con empresas y organizaciones relacionadas con el arte, cultura y el rubro musical.
- Elaborar y presentar el Convenio de Colaboración Interinstitucional.

4.12 Desayuno Empresarial

La finalidad de la actividad es la participación de las empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical para generar alianzas estratégicas y vincular la necesidad de prácticas y empleo de los estudiantes y egresados con los requerimientos de las empresas, se realizará la siguiente tarea:

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 8 de 18 |

- Actualizar el directorio de las empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical.
- Elaborar el documento de la organización del Desayuno Empresarial.
- Elaborar la invitación para el Desayuno Empresarial.

4.13 Asesorar a los estudiantes y egresados del ISMPDAR que se encuentran en la búsqueda de empleo

Se brindará asesoría a los estudiantes y egresados mediante estrategias y técnicas de búsqueda de empleo que le permitan mejorar sus posibilidades de conseguir empleo y mantenerlo, se realizarán las siguientes tareas:

- Registrar al estudiante o egresado que se encuentra en la búsqueda de empleo.
- Brindar información sobre las vacantes disponible.

4.14 Desarrollar el Informe de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas sobre el Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado

Para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas sobre el Programa, se realizarán las siguientes tareas:

- Elaborar el instrumento y aplicar para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas.
- Elaborar el informe sobre el grado de satisfacción del Programa y el grado de satisfacción de las empresas respecto al desempeño del estudiante y egresado de la institución.

4.15 Desarrollar el informe de Seguimiento al Egresado del ISMPDAR- 2023

Se elaborará el Informe de Seguimiento al Egresado del ISMPDAR - 2023, con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo profesional del egresado, contando con información oportuna y pertinente de su desempeño en el campo laboral, se realizarán las siguientes tareas:

- Elaborar la información sobre el uso del Sistema de Seguimiento al Egresado, el cual será el instrumento para el seguimiento a los egresados del ISMPDAR.
- Elaborar el Informe de Seguimiento al Egresado de ISMPDAR-2023.
- Socializar el Informe de Seguimiento al Egresado de ISMPDAR-2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANALI JESSICA BENIGNO IRRIGARREN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 Y/O BOLSA DE TRABAJO

| | | | | | |
|---|--|------------------------------|--|--------|-------------|
|  | | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Versión | | 01 | |
| Fecha | | 06-02-2023 | | | |
| Página | | 9 de 18 | | | |

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)

| N° | OBJETIVOS | ACTIVIDADES | METAS | INDICADOR | 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|---|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|--|
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | |
| 01 | Objetivo N° 01. Implementar canales de comunicación para establecer y dinamizar vínculos efectivos entre los estudiantes, egresados, empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical. | Desarrollar el Plan de trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR | (01) Plan de trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora de la UNNDAR. | N° de Plan aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora de la UNNDAR. | 01 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Atención e información al estudiante y al egresado, así como a las empresas sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado | (82) usuarios informados sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado | N° de usuarios (estudiantes, egresados y empresas) informados. | 08 | 10 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | 06 | |
| 03 | | Mantener un registro actualizado de egresados, graduados y titulados del ISMPDAR | (02) Registros de egresados, graduados y titulados del (ISMPDAR) | N° Registro de egresados, graduados y titulados del (ISMPDAR) | 01 | | | | | | | | | 01 | | | | | |
| 04 | | Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR | (01) Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR | N° Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR | 01 | | | | | | | | | | | | | | |
| 05 | | Charla de orientación que favorezca el proceso de graduación de los egresados | (01) Charla de orientación que favorezca el proceso de graduación de los egresados | N° Charla de orientación que favorezca el proceso de graduación de los egresados | | | | | | | | | | | | | | 01 | |



DANIEL ALOMÍA ROBLES
 DIRECTOR GENERAL
 HUÁNUCO, 06 DE FEBRERO DE 2023

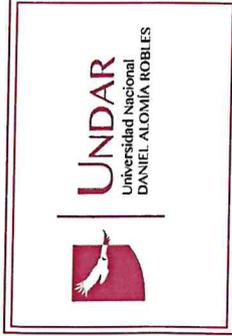
La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

| | | | | | |
|---|------------------------------|--|---------|-------------|------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 | |
| | | | Versión | 01 | |
| | | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPPDAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | | Página | 10 de 18 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 06 | Búsqueda de ofertas laborales | (15) Ofertas laborales | N° de ofertas laborales registradas. | 01 | 04 | 03 | 01 | 02 | 01 | 01 | 01 | 02 |
| 07 | Inscripción de empresas | (11) Inscripciones a empresas. | N° de Inscripción a empresas. | 01 | 03 | 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 |
| | Establecer convenios de Prácticas Preprofesionales según Ley N° 28518 Sobre las Modalidades Formativas Laborales | (02) Convenios de Prácticas Preprofesionales según Ley N° 28518, "Sobre las Modalidades Formativas Laborales". | N° de convenios de Prácticas Preprofesionales según Ley N° 28518, "Sobre las Modalidades Formativas Laborales". | | 01 | | | | | | | |
| | Brindar capacitación que permita al estudiante y egresado del ISMPDAR su inserción al mercado laboral | (02) Capacitaciones que permitan al estudiante y egresado su inserción al mercado laboral. | N° de capacitación realizada. | | | | 01 | | | | | |
| 10 | Registro del practicante para la búsqueda de prácticas preprofesionales | (06) Inscripciones de practicantes que se encuentran en la búsqueda de prácticas preprofesionales. | N° de Inscripción de practicantes preprofesionales registradas. | | 03 | | | | | | 03 | |
| 11 | Promover alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración interinstitucional | (01) Convenio de colaboración interinstitucional aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora de la UN DAR. | N° de convenios de colaboración interinstitucional gestionadas. | | 01 | | | | | | | |
| 12 | Desayuno Empresarial | (01) Desayuno Empresarial | N° de Desayuno Empresarial | | | | | | | | | 01 |
| 13 | Asesorar a los estudiantes y egresados del ISMPDAR que se encuentran en la búsqueda de empleo | (46) Inscripciones de estudiantes y egresados en la búsqueda de empleo. | N° de inscripciones de estudiantes y egresados en la búsqueda de empleo. | 03 | 10 | 09 | 03 | 06 | 03 | 03 | 03 | 06 |



DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.R.C. AMALIA NESSICA RIBARREN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 DEL PROGRAMA DE TRABAJO



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

| | |
|---------|------------|
| Código | E.PLADG.38 |
| Versión | 01 |
| Fecha | 06-02-2023 |
| Página | 11 de 18 |

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)

| | | | | | |
|----|--|---|---|---|----|
| | <p>Objetivo N° 03. Determinar el grado de satisfacción, tanto del estudiante como del egresado, sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, así como el grado de satisfacción de las empresas respecto al desempeño del estudiante o del egresado de la institución.</p> | <p>Desarrollar el Informe de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas sobre el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado</p> | <p>(01) Informe de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas sobre el programa. 60% de estudiantes satisfechos con el programa. 60% de egresados satisfechos con el programa. 60% de empresas satisfechas con el desempeño del estudiante y egresado de la institución.</p> | <p>N° de Informe de satisfacción de los estudiantes, egresados y empresas sobre el programa. % de satisfacción de estudiantes matriculados con el programa. % de satisfacción de egresados registrados con el programa. % de empresas satisfechas con el desempeño del estudiante y egresado de la institución.</p> | 01 |
| 15 | <p>Objetivo N° 04. Elaborar el Informe de Seguimiento al Egresado 2023 y elevarlo a las instancias correspondientes</p> | <p>Desarrollar el informe de Seguimiento al Egresado del ISMPDAR- 2023</p> | <p>(01) Informe de Seguimiento al Egresado de ISMDAR-2022. 60% de participación de egresados registrados en la base de datos.</p> | <p>N° de Informe de Seguimiento al Egresado de ISMDAR-2022. % de participación de egresados registrados en la base de datos.</p> | 01 |



DANIEL ALOMÍA ROBLES
C.P. ANA JESSICA REMIGIO HIRIBARRÉN
COORDINADORA DEL SEGUIMIENTO AL EGRESADO

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

| | | | |
|--|---|---------|-------------|
|  UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 12 de 18 |

VI. PRESUPUESTO

La fuente de financiamiento del presente Plan será a través de Recursos Ordinarios (RO) de la programación financiera de Plan Operativo Multianual (POI) 2022-2024 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de la programación financiera N°128 - Desarrollar el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.

AOI 00170700128: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Tarea N°01: Desarrollar el Plan de trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR

Objetivo 01: Implementar canales de comunicación para establecer y dinamizar vínculos efectivos entre los estudiantes, egresados, empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical

ACTIVIDAD Desarrollar el Plan de trabajo del programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado 2023 para el ISMPDAR

| ESPECÍFICA DE GASTO | DETALLE DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRESUPUESTO ANUAL | |
|---------------------|---|------------------|-------|-------------------|-------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | 2023 |
| | | | | | |
| | UTILES DE ESCRITORIO | | | | 0.00 |
| 2.315.12 | Papel bond 75 g tamaño A-4 | Millar | 5 | 22.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul | Unidad | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color negro | Unidad | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul | Unidad | 6 | 1.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro | Unidad | 2 | 1.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo | Unidad | 2 | 1.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Plumón resaltador punta gruesa biselado color amarillo | Unidad | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Cuchilla para cortar papel tamaño mediano | Unidad | 1 | 3.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Nota autoadhesiva 3 in x 3 in (7.6 cm x 7.6 cm) aprox. x 100 hojas colores variados | Unidad | 1 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tampón con cubierta de plástico tamaño grande color azul | Unidad | 1 | 3.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tampón con cubierta de plástico tamaño grande color negro | Unidad | 1 | 3.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tampón para huella dactilar 8 cm x 13 cm color negro | Unidad | 1 | 3.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tinta para tampón x 40 ml color azul | Unidad | 1 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tinta para tampón x 40 ml color negro | Unidad | 1 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Plumón de tinta indeleble punta gruesa color negro | Unidad | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa recargable color azul | Unidad | 1 | 3.50 | 0.00 |

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

| | | | | |
|--|---|--|---------|-------------|
|  UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 13 de 18 |

| | | | | | |
|--------------|--|-------------|---|------|-------------|
| 2.315.12 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa recargable color negro | Unidad | 1 | 3.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa recargable color rojo | Unidad | 1 | 3.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Lápiz negro grado 2b con borrador | Unidad | 2 | 0.80 | 0.00 |
| 2.315.12 | Borrador blanco para lápiz tamaño grande | Unidad | 2 | 0.70 | 0.00 |
| 2.315.12 | Tajador de metal para lápiz | Unidad | 2 | 0.70 | 0.00 |
| 2.315.12 | Corrector liquido | Unidad | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Mica portapapeles tamaño A-4 | Paquete | 2 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Regla de Plástico 30 CM | Unidad | 1 | 1.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Folder manilo tamaño A4 | Paquete x25 | 1 | 5.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño A-4 | Unidad | 2 | 5.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Papel lustre de 50 cm x 65 cm | Unidad | 6 | 0.50 | 0.00 |
| 2.315.12 | Goma en barra x 40 g aprox. | Unidad | 1 | 4.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Grapa 26/6 x 5000 | Unidad | 1 | 4.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Sobre manila tamaño A4 | Unidad | 1 | 5.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Clip de metal 33 mm x 100 | Unidad | 1 | 2.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Cola sintética x 250 g | Unidad | 1 | 3.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Silicona liquida para manualidades x 250ml | Unidad | 1 | 5.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Cinta de embalaje 2 in x 55 yd | Unidad | 2 | 4.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Cinta de papel para enmascarar -Vinifan | Unidad | 1 | 9.00 | 0.00 |
| 2.315.12 | Chinche con cabeza de colores x 100 | Unidad | 1 | 2.00 | 0.00 |
| TOTAL | | | | | 0.00 |

AOI 00170700128: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Tarea operativa N°02: Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR

Objetivo 01: Implementar canales de comunicación para establecer y dinamizar vínculos efectivos entre los estudiantes, egresados, empresas y organizaciones relacionadas con el arte, la cultura y el rubro musical

ACTIVIDAD Ceremonia de graduación de la promoción 2022 del ISMPDAR

| ESPECÍFICA DE GASTO | DETALLE DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO ANUAL | | |
|---------------------|--|------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| | | | CANT. | PRECIO UNITARIO | 2023 |
| | ALIMENTOS | | | | 235.00 |
| 2.3.11.11 | Gaseosa x 3 litros | Unidad | 5 | 11 | 55.00 |
| 2.3.1.1.1.1 | Break | Unidad | 100 | 1.8 | 180.00 |
| | OTROS | | | | 5.00 |
| 2.3.19.12 | Vasos descartables de plástico de 7 onzas ciento | Ciento | 1 | 7.00 | 5.00 |
| TOTAL | | | | | 240.00 |

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPPAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 14 de 18 |

AOI 00170700128: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Tarea operativa N°04: Brindar capacitaciones que faciliten al estudiante y al egresado su inserción laboral

Objetivo B.02: Establecer mecanismos de mediación e inserción laboral que faciliten la colocación en el mercado laboral

ACTIVIDAD BRINDAR CAPACITACIONES QUE FACILITEN AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO SU INSERCIÓN LABORAL

| ESPECÍFICA DE GASTO | DETALLE DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO ANUAL 2023 | | |
|---------------------|--|------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| | | | CANT. | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| | SERVICIOS | | | | 880.00 |
| 2.3.2.7.1.0.1 | Servicio de capacitación en general | Taller | 2 | 200.00 | 400.00 |
| 2.3.1.1.1.1 | Servicio de desayunos, almuerzos, cenas, Coffe break | Unidad | 160 | 3.00 | 480.00 |
| | MATERIALES | | | | 144.00 |
| 2.3.1.5.12 | Cartulina de hilo 180 g de 70 cm x 100 cm color blanco | Unidad | 160 | 0.90 | 144.00 |
| | ALIMENTOS | | | | 88.00 |
| | Gaseosa x 3 litro | Unidad | 8 | 11.00 | 88.00 |
| | OTROS | | | | 27.00 |
| | Vasos descartables de Tecnopor de 8 onzas | Ciento | 1 | 9.00 | 9.00 |
| | Vasos descartables de plástico de 7 onzas ciento | Ciento | 2 | 4.00 | 8.00 |
| 2.3.2.7.29 | Movilidad Local – lugares varios (ida-vuelta) | Pasaje | 5 | 2.00 | 10.00 |
| TOTAL | | | | | 1139.00 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
DIRECCIÓN DE BUDGETO Y FINANZAS
P.C. JESSICA RAMÍREZ
2023.02.19

AOI 00170700128: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Tarea operativa N°07: Desayuno Empresarial

Objetivo B.02: Establecer mecanismos de mediación e inserción laboral que faciliten la colocación en el mercado laboral

ACTIVIDAD DESAYUNO EMPRESARIAL

| ESPECÍFICA DE GASTO | DETALLE DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRESUPUESTO ANUAL 2023 | |
|---------------------|--|------------------|-------|------------------------|---------------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| | SERVICIOS | | | | 360.00 |
| 23.11.1.1 | Servicio de desayunos, almuerzos, cenas, coffe break | Unidad | 30 | 12.00 | 360.00 |
| TOTAL | | | | | 360.00 |

| | | | |
|---|--|---------|-------------|
|  | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | Fecha | 06-02-2023 |
| | | Página | 15 de 18 |

ANEXO N° 01 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En las siguientes tablas, encontrarás aspectos relacionados con el Programa de Inserción laboral y seguimiento al egresado, marcar con una "X" la puntuación que le das a cada ítem.

| No satisfactorio | Regular | Bueno | Satisfactorio | Excelente |
|------------------|---------|-------|---------------|-----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| ¿En qué medida se siente satisfecho con las siguientes acciones y actividades vinculados con el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado? | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|
| N° | actividades vinculados con el programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Atención e información sobre el Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado. | | | | | |
| | Difusión de las ofertas laborales | | | | | |
| 3. | Ofertas laborales ofrecidas | | | | | |
| 4. | Las capacitaciones recibidas | | | | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.R.C. ANALY JESSICA REMIGIO IRRIBARRÉN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 HUÁNUCO - PERÚ

| | | | | |
|--|--|--|---------|-------------|
|  UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 16 de 18 |

ANEXO N°02 MATERIAL INFORMATIVO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO – DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS



PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO



La Vicepresidencia Académica a través de la Dirección de Bienestar Universitario creó el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.

¿Cuál es el objetivo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado?

Fomentar un vínculo permanente entre los estudiantes y egresados con la universidad. Así como mediar y promover mecanismos para facilitar la inserción laboral y empleabilidad.

Inserción Laboral

Favorece la incorporación exitosa y oportuna del estudiante y egresado en el mercado laboral promoviendo estrategias que apoyen la empleabilidad, el fortalecimiento de sus competencias y la consolidación de su formación profesional.



El Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado ha implementado la Plataforma virtual **"Bolsa de Trabajo"**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANALI JESSICA RENILGIO IRRIBARRÉN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 Y/O BOLSA DE TRABAJO



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código

E.PLA/DG.38

Versión

01

Fecha

06-02-2023

Página

17 de 18

**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN
LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA
EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO
DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPDAR)**

¿Qué es la Bolsa de Trabajo?

Es un servicio gratuito orientado a brindar información sobre las ofertas laborales de empresas públicas o privadas para que el estudiante o egresado establezca contacto con ellas y finalmente logre obtener el trabajo deseado.



¿A quiénes está dirigido?

Estudiantes y egresados que se encuentran en la búsqueda de prácticas preprofesionales y empleo.

¿Cómo se accede a este servicio?

Para acceder a este servicio se debe ingresar a <http://intranet.undar.edu.pe/login>, colocar usuario (código de estudiante o egresado de la Undar), contraseña y luego dar clic en el botón Ingresar.

Para inscribirse es necesario completar la ficha de postulante, adjuntar el currículum vitae y postular a las diferentes ofertas laborales.

La ficha de postulante estará habilitada por un periodo de seis (06) meses, solo después podrá ser renovada.



Seguimiento al Egresado

Tiene como finalidad obtener información de la situación laboral y del desempeño de los egresados para evaluar la calidad y pertinencia de la educación superior brindada y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora de su rendimiento académico-profesional.



Mayor información comunicarse con la especialista de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo al celular **947386337** o correo electrónico aremigio@undar.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL
DANIEL ALOMÍA ROBLES
C.S. JESSICA REMIGIO IRRIBARRÉN
ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
Y BOLSA DE TRABAJO

| | | | | |
|--|--|--|---------|-------------|
|  UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | Código | E.PLA/DG.38 |
| | | | Versión | 01 |
| | PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2023 PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO (ISMPPAR) | | Fecha | 06-02-2023 |
| | | | Página | 18 de 18 |

ANEXO N°03 MATERIAL INFORMATIVO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN



PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO



¿NECESITA PERSONAL?

Si necesita personal en el rubro musical y no sabe cómo encontrarlo, la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, pone a su disposición el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.

¿Cuál es el propósito del acercamiento a empresas?

El Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado brinda el servicio de dotación de personal a las empresas desde la Bolsa de Trabajo para cubrir los puestos de prácticas preprofesionales y ofertas laborales en el rubro de la música. Estos pueden ser requerimientos inmediatos o futuros con el propósito de ser cubiertos por los inscritos en la Bolsa de Trabajo (estudiantes o egresados) de la Undar.

Para la empresa, la Bolsa de Trabajo no representa costo alguno, facilitándole el contacto directo con los estudiantes y egresados de la Universidad. La inscripción de la empresa se realiza a través de dos modalidades:

- **Modalidad presencial:** el representante de la empresa recibe el servicio de forma personalizada mediante el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado o las visitas. El registro se realiza a través de la Ficha de Inscripción de la Empresa y se informa sobre el proceso para la atención de su requerimiento de personal.
- **Modalidad virtual:** la empresa podrá acceder a la plataforma de la Bolsa de Trabajo <http://intranet.undar.edu.pe/> e inscribirse mediante la Ficha de Inscripción de la Empresa. Como respuesta, el sistema enviará un correo electrónico confirmando la inscripción, lo cual permitirá el registro del requerimiento de personal y evaluar el currículum vitae de los postulantes.

Mayor información comunicarse con la especialista de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo:
 945163951 - aremigio@undar.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 C.P.C. ANA M. JESSICA REMIGIO IRIBARRÉN
 ESPECIALISTA PARA EL SEGUIMIENTO AL EGRESADO
 Y/O BOLSA DE TRABAJO